

ORDENANZA N° 118/2007 Se Adjunta

Recibido por: 

VISTO:

La Nota N° 100/07 del Departamento Ejecutivo remitiendo el Expte N° 2676-A-07, caratulado "APERTURA DE COMERCIO - INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE INGLÉS", domiciliado en calle 9 de julio 172 de la Ciudad de Tupungato y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de Julio de 2007, la Sra. Heliana Graciela Aguado, solicita Apertura de Comercio para instituto destinado a la Enseñanza de Inglés.

Que de Fs 16 y 21 se realiza el informe de bomberos, aprobando las instalaciones en donde se deberá tener en cuenta las recomendaciones realizadas por esta institución.

Que a Fs 19, la Delegación de Bomberos del Valle de Uco, acredita certificación de servicio contra incendios.

Que a Fs. 32, el Área de Inspección de Comercio y Bromatología, informa que se encuentra en condiciones para ser habilitado.

Que a Fs. 36 a 44 se adjunta informe de partida, aprobándose dicho informe a foja 47 y 48 por el Área de Medio Ambiente de la Municipalidad de Tupungato.

Que todo lo actuado se encuentra enmarcado en la normativa vigente, tales son la Ley N° 5.961 de Medio Ambiente, el Decreto Reglamentario 2109 y la Ordenanza Municipal N° 22/99, emanada por el Honorable Concejo Deliberante de Tupungato.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde proceder a aprobar el expediente en cuestión.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Apruébese el Expediente N° 2676-A-07, caratulado "APERTURA DE COMERCIO - INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE INGLÉS", domiciliado en calle 9 de Julio 172 de la Ciudad de Tupungato, de acuerdo a lo determinado por Ordenanza Municipal N° 22/99 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tupungato.

ARTÍCULO 2): Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos que correspondan.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a once días del mes de octubre del año dos mil siete.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


JUAN C. TORRES
Presidente
Tupungato